

ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 27
LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

TABLA:

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N/H
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
5. PRONUNCIAMIENTO RECTIFICACION
MODIFICATORIA DIA Y HORA DE REUNION ORDINARIA
N°27
6. PRONUNCIAMIENTO 5TA. MODIFICACION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AÑO 2011
7. RATIFICACION DE DENOMINACION DE CONCEJAL
ALBERTO FERNANDEZ QUE ASISTE A JORNADA DE
CAPACITACION SUBDERE EL 26 DE SEPTIEMBRE EN LA
CIUDAD DE VIÑA DEL MAR
8. COMISIONES
9. INCIDENTES

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Municipal N° 27 correspondiente al lunes 26 de septiembre de 2011, siendo las 16.15 horas, asisten, Concejal Alberto Fernández, Concejal Mario Núñez, Concejal Ricardo Urenda, Concejal Susan Spichiger, Concejal María Estrella Espina, Concejal Marcial Ortiz quien se encuentra complicado de salud, con una Licencia Médica, Presidente del Concejo y Secretaria Municipal María Liliana Espinoza.
- **APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 26** se hace entrega del acta N° 26 para votarla en el próximo Concejo

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Era recordar que en el último Concejo retiramos el acta N° 9 y aquí no viene

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Quisiera saber si se hizo la petición al SERVIU para que informe los terrenos para la construcción de viviendas sociales.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **Si**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Respecto al informe de Contraloría que nos hicieron llegar , llegó el informe final N° 16 sobre auditoría a la Municipalidad de Concón , la verdad es que me preocupa de sobre manera el informe porque la auditoría se realizó específicamente en materia de compras públicas y en realidad no hay punto que se haya fiscalizado que no haya sido observado, en algunos de ellos la respuesta que el municipio entregó a la auditoría fueron aceptadas y que van hacer fiscalizadas posteriormente porque efectivamente se han contestado, pero hay otros puntos que me parecen complejos, por ejemplo: que establece que en ninguna de las bases de licitación se exige como procedimiento de control que los proponentes deben entregar una declaración jurada de parientes o vinculo y la existencia de inhabilidades, que se han saltado procedimientos en las licitaciones públicas y me hace más sentido respecto al pronunciamiento que hemos solicitado a la Contraloría algunos Concejales , como la renovación o contratación directa del contrato de MOVESA donde también sostenemos que se saltó todo procedimiento que contempla la ley de compras públicas, dado que hay \$ 600.000.000 contemplados en el contrato , y además me parece complejo porque en la prensa usted se refiere que este informe no tenía mayores observaciones al municipio y yo refiere respecto a esa apreciación, además me parece grave porque la ley contempla que la no preservancia de lo que la ley de compras públicas establece es una falta grave a la probidad, por lo tanto quisiera traer a colación la gravedad del informe de la Contraloría

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Creo que hay un error de apreciación , primero porque el informe no tiene nada que ver con las contrataciones que se hacen en la SECPLAC , esta es una revisión a la unidad de adquisiciones que son compras menores, caja chica y todo ese tipo de cosas , las observaciones que ahí dicen y que se mantienen es un error producto de que en el legajo que se les entregaron todos los

respaldos, le vamos a enviar el oficio que le enviamos a la Contraloría, iban todos los respaldos, lo que pasa es que como iba en un archivador grande al parecer no les dijeron que estaban dentro de ello, por lo tanto deja todo subsanado, es más si la Contraloría hubiera estimado que reviste cierta gravedad hubiese ordenado sumario y en ninguna parte lo hace y por otro lado la Contraloría se había olvidado de otro gran detalle que estábamos con el Decreto 150 de emergencia porque auditó el año 2010 y además estábamos con el decreto 766 de la urgencia producto del temporal, por ende incluso había un instructivo de emergencia pública que todas esas compras no entraban por el sistema porque la Quinta Región estaba en catástrofe e incluso por eso la municipalidad se ajustó a eso

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Más allá de que se sostenga que están todas subsanadas el informe que nos llegó recién el 21 de septiembre no habla que estuvieran todas subsanadas, al contrario habla de que alguna han sido subsanadas y quiero manifestar que más allá de que se hallan respaldado varias de las que hablan que esta subsanadas, por ejemplo: hablan de que no existen los decretos alcaldicios y que los decretos fueron hechos un año después, habla de decretos alcaldicio del 02 de septiembre del 2011 a un año de las observaciones y por lo mismo y hace la referencia que hace una excepción de la retroactividad del acto, me preocupa sobre todo por el pronunciamiento que hemos solicitado del contrato a MOVESA en donde hemos sostenido que hay un tema pendiente, del departamento que lo lleve el municipio es uno solo, la ley de compras públicas es una sola independiente del departamento que lo lleve y los montos, que son distintos las exigencias que tendrá, me parece que la Contraloría al hacer además alusión a que se lleva a efecto en tiempo de terremoto, porque lo hace así expresamente sin embargo hace mención en todos los puntos que fueron observados, yo agradecería que me hicieran llegar los antecedentes que dan por subsanadas los antecedentes que se exponen.

SECRETARIA MUNICIPAL

- De la misma forma que se lo hicimos llegar con todos los respaldos para su tranquilidad.

- Sería bueno que la Concejal leyera las conclusiones que da la Contraloría, fue un informe que fue subsanado en su mayoría, aparte es la auditoría que se hizo de acuerdo al plan de Contraloría y no solamente se vio compras públicas, se vio la mayoría de licitaciones, a las licitaciones del plan de obras y se revisó todo lo que es presupuestariamente, se revisó las concesiones todo lo que tiene que ver con camionetas y en general se revisó de acuerdo al plan y esas son las observaciones que arrojó la auditoría de la Contraloría y de esas observaciones la Contraloría no tomó en cuenta que muchas de esas compras que se hicieron estaban amparado con un decreto de emergencia que libera todos los procedimientos administrativos, sin perjuicio de eso nosotros obramos por lo menos con tres cotizaciones, por lo menos lo más ajustado a la ley de compras públicas, por lo tanto en las conclusiones que aparecen ahí son menores porque si hubiera detectado una falta hubiera solicitado sumarios y las conclusiones del informe nada dice, no hay ninguna solicitud de sumario y dice que las observaciones fueron corregidas con los decretos que mandamos, sobre lo cual la Contraloría dice que va a revisar y que va hacer los seguimientos y generalmente lo hacen cuando vuelven a revisar si cumplimos o no, frente a las observaciones que nos hizo la Contraloría inmediatamente se tomaron los resguardos y se hicieron todas las correcciones y en estos momentos solamente le queda a la Contraloría la auditoría de seguimiento, todas las observaciones fueron subsanadas

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Justamente la Contraloría no solo habla de compras pública si no que de distintos aspecto como por ejemplo sobre el acceso a la información pública en donde la Contraloría plantea que faltan información en la página web institucional, que la municipalidad informa que como fue jaqueada la página en dos oportunidades se perdió información, pero sin embargo no se hace presente que van hacer para investigar la situación informada y evitar su reiteración, después habla de los sumarios y que lo hemos tratado en reiteradas oportunidades en el Concejo en la necesidad de resolver situaciones y aquí dice que se tiene que terminar los sumarios en los tiempos que están determinados, dentro de lo que Contraloría concluye queda (lectura conclusiones) y aquí hago una mención de la página web, recordar que pagamos y no sé qué cifra la

actualización de la página web, lo he dicho en innumerables ocasiones que la página web no cumple con lo que uno espera encontrar en esa página a pesar de que esta municipalidad invirtió en aquello,

SECRETARIA MUNICIPAL

- En relación a la publicación de la página y ahí también tuvo un error la Contraloría e incluso hay un juicio , en relación a la página ustedes entran en la página hay un manual que le enseña a la gente como buscar, porque la información está toda y el problema que el Gobierno tiene un modelo de página que está lejos de la posibilidad de la de nosotros, la de nosotros es una página más humilde pero tiene todo, lo que pasa es que hay que saber buscar y para eso se le hizo un manual, y es mas no se actualiza los primero 10 días del mes si no que se actualiza todos los días

DIRECTOR DE CONTROL

- Las observaciones la mayoría son de forma y los otros son temas de interpretación ,me hubiera gustado que apareciera en el fondo que nosotros hablamos de los planes anuales de auditoria , a las mallas de riesgos en los cuales ellos tenían una interpretaciones y nosotros teníamos otra interpretación y después le preguntaron a su departamento jurídico y nos encontraron la razón a nosotros, sería bueno resaltar lo positivo y que acá no hay problemas de desorden financiero o problemas de otro tipo, este es un buen informe de Contraloría

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- El principal punto que tiene este Concejo es un desorden financiero y administrativo , creo que lo peor que les puede pasar es que este informe sea positivo para el municipio

DIRECTOR DE CONTROL

- La municipalidad está bastante ordenada, el informe es bueno.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Respecto al informe y al seguimiento que la Contraloría para ver si se subsanaron estas observaciones ¿dieron alguna fecha?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Cuando vuelvan de nuevo y lo otro en el legajo de la información que iban lo advirtieron y le hacemos un reconsiderarse y adjuntamos la información que le faltaba y lo otro que no podemos perder de vista es que fue un tema de emergencia y que estaban liberados todos los procedimiento y en eso no se tiene que olvidar independiente de la mirada que le quieran dar pero hay que recordar que fue en época de emergencia y es más la Contraloría si bien es cierto hay un decreto supremo dictado por el Presidente de la Republica que precisamente levantó todos los procedimiento y un instructivo que todavía están en la página del mercado publico donde señalaba que estaban todos los procedimientos liberados, que fue lo que hicieron todos, acá igual se dio el mayor respeto a los procedimientos y en materia de la página que fue jaqueada la Contraloría mantiene un error porque hubo un proceso penal y prueba de ello que el niño que jaqueo la página y Pablo les va a explicar

ASESOR JURÍDICO

- respecto al punto que hace mención de una situación de jaqueo hace dos años y medio y esto fue objeto de un juicio e investigación de parte de Investigaciones dio con el responsable y era de Santiago, nosotros concurrimos al juicio y eso termino en un acuerdo reparatorio y la persona se comprometió a donar un computador a una de las escuela y finalmente vienen con los papás y lo donó, la otra situación también de jaqueo que también está siendo investigada y ahí no ha sido encontrados los responsables.

CONCEJAL

ALBERTO FERNÁNDEZ

- Yo me voy a remitir a lo que finalmente dice la Contraloría, finalmente sobre las medidas informadas por la entidad edilicia y se refiere a todo este legajo de observaciones que hay y las medidas que se deben adoptar para resolver las situaciones observadas, esta Contraloría verificara la implementación de las mismas en una auditoria de seguimiento conforme a las pautas de fiscalización de este organismo contralor , eso conlleva que la situaciones que han sido observadas , esto con el seguimiento se va a ver si se está cumpliendo o no, me voy a la parte final ,pienso que debemos cunado ellos vengan de nuevo y ver si se cumplió.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA** no hay
- **PUNTO 5. PRONUNCIAMIENTO RATIFICACIÓN QUE MODIFICA DÍA Y HORA SE CONCEJO DEL 21 AL 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 1800 HORAS Y DEL MIÉRCOLES 28 AL VIERNES 30 A LAS 7.30 HORAS.** Por la aprobación en votación se aprueba ACUERDO N° **142**
- **PRONUNCIAMIENTO QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

CONCEJAL

MARÍA ESTRELLA ESPINA

- De los \$ 394.000.000 que vamos aprobar hay \$ 278.000.000 que son para educación en el ítem 24 003 101 001 quisiera saber si con estos \$ 278.000.000 vamos a cubrir el déficit que hay en educación, todos sabemos que hay un sumario y ese sumario va a arrojar responsabilidades que no tienen nada que ver con el déficit de educación , quisiera saber, porque todo sabemos que esta plata es hasta el 31 de diciembre de 2011 quisiera saber si con esto que vamos aprobar hoy día tendríamos resguardados los sueldos de los profesores, el financiamiento de los proyectos del SEP que están congelados ahora,

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- EN Cuanto a la consulta que hace la señora Concejal debo informar que efectivamente el monto solicitado es producto de un análisis del movimiento presupuestario y de los recursos que se han estado invirtiendo en educación y permite cubrir este monto, las remuneraciones y gastos de funcionamiento y de asegurar los planes de perfeccionamiento por la ley SEP, los planes de mejoramiento no están congelados se están ejecutando , gran parte de los fondos SEP se gastan en remuneraciones , los profesores siguen trabajando, es lo que puedo informar el monto que se ha solicitado y la autoridad municipal está trayendo a discusión alcanza para cubrir todo el funcionamiento de educación

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- **DE** los \$ 126.000.000 que se ocuparon de la ley SEP eso se ocupa con el pago del bono SAE y que me gustaría que dijera que años se canceló con esos \$ 126.000.000

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- La verdad que esos \$ 126.000.000, al año que se cancela el bono SAE no están en la cuenta, son saldo que se fueron acumulando mes a mes, porque la subvención preferencial al igual que todas las subvenciones se perciben mensualmente por lo tanto nosotros teníamos un gastos mensual por concepto de ley SEP y se implementaron los planes de mejoramiento y los saldo que iban quedando mensualmente se fueron provisionando y se fueron invirtiendo en los gastos ordinarios de educación, por lo tanto los \$ 126.000.000 no se gastaron en pagar el bono SAE una fracción corresponde a los ingresos percibidos en el año 2008, porque el bono SAE se paga en el año 2009, en el periodo de marzo y junio, se hicieron dos pagos, no tenemos certeza tal de cuanto fueron las cantidades porque en ese momento no se tenía claridad respecto al uso de los fondos SEP, si había la obligación en la comuna de Concón cancelar el bono SAE y hubo una discusión bastante amplia en ese entonces y en estos momento no podría cuantificar la cantidad exacta

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Es que hay una discusión de que primero se pagaron 4 años, se pagó 2007, 2008, 2009 y 2010

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- No fue así, el bono SAE comienza a cancelarse el año 2009, en marzo se hizo un pago y a mitad de junio se hizo otro pago y a fines de año se pagó lo último con unos fondos que el Ministerio de Educación autorizó para pagar que eran fondo de mejoramiento de gestión, no se ocuparon esos \$ 126.000.000

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Pero aun no me dice que años se pagaron

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- En el 2009, en el 2008 estuvo esa discusión si correspondía cancelar ese bono SAE se hizo una auditoría y producto de la auditoría se informó que estaba disponibles los recursos para cancelar parte el bono SAE

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Yo lo recuerdo muy claro porque en esa fecha yo era la Presidenta del Colegio de Profesores, me recuerdo que vino el Ministerio de Educación y empezaron a revisar mes a mes y para que todos recuerde que el bono SAE es una ley que el 80% se ocupó en los sueldos y el 20% quedaba de excedente, sin pensar si había o no dinero para cancelar los sueldos , en el 2007 el departamento de educación tenía que cancelarle a los profesores \$ 60.000.000

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **La** interpretación que hace el Ministerio de Educación es equivocada, porque después intervino la Contraloría y dijo que no se podía aplicar esa planilla y que lamentablemente los cálculos que hizo después la Contraloría era diferente a la que emite el Ministerio

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- **Lo** que pasa es en el 2007 se calculó eso y se habló con Oscar Sumonte y se canceló , después se canceló el 2008 , pero en el 2008 como en todos los departamento de educación se habían gastado las platas en pagar sueldos del departamento se intervino y las mitad de 2009 se cambiaron las reglas del juego

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- La verdad es que mi intención no es entrar en una discusión pero

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- **Yo** quiero que quede claro porque esta deuda que se viene acarreado año a año , lo que pasa es que hay que aclarar porque se están pidiendo al municipio los \$394.000.000 , el 2009 y el 2010 no se ha cancelado porque cambiaron las reglas del juego

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- No hay remanentes

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Ustedes decían que quedaban \$ 18 por mes y por eso que no se puedo pagar 2009 y 2010 y ustedes saben que hay muchos comunales de profesores que presentaron a la Contraloría a través del departamento jurídico del colegio de profesores y algunos les han pagado el 2009 y el 2010 , acá como DAEM no afectaba la inspección del trabajo y era otro el dictamen , quiero que quede claro que solamente se pagó 2007 y 2008 , esto a raíz de una publicación que Salió en el Mercurio que dicen que con esta plata se pagó el Bono Sae
- Y como se dice que esto da hasta fin de año y quisiera saber si van a colocar reemplazante para los asistente de educación y para los profesores que tiene más de 11 días de licencia, porque la verdad es que en estos momentos hay un déficit de personal porque no se han hecho los reemplazos.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Cuando uno tiene prioridades y de por medio está la fuente laboral uno tiene que velar porque mantener la fuente laboral, cuando está en riesgo uno tiene que tomar medidas y decisiones bastantes rigurosas , los fondos que sean percibidos que se están solicitando permitirían financiar reemplazos largos productos de tratamientos , las licencias cortas inferiores a 7 días esta sometidas a descuentos generar un déficit así que se mantendrá el criterio

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Pero yo tengo aquí Don Miguel una remesa que le llegó a usted por Licencias Médicas por \$ 12.000.000 por lo tanto eso quiere decir que se está devolviendo los dineros de las Isapres no entiendo porque y si aprobamos estos dinero no habría déficit

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Lamentablemente si tuviéramos una asistencia sobre el 95% no estaríamos discutiendo esto, lamentablemente nuestro alumnos que son de alta vulnerabilidad no tiene la asistencia que deseamos o necesitamos y la asistencia real que se paga la subvención no

sobrepasa el 80 u 85%, por lo tanto se deja de percibir una cantidad de recursos importantes que imposibilita darse el lujo de reemplazar todas las licencias, en los colegios existe personal que pueden tomar esos reemplazos cortos y así se está resolviendo, hemos puesto un desafío a las direcciones de colegios, a los consejos de profesores respecto al compromiso de que los jóvenes o los alumnos en general asistan a clases, afortunadamente el tiempo está mejorando bastante porque nuestros niños lamentablemente el día de lluvia o mucho frío no asisten al 100%, tenemos serios problemas para financiar la planilla de remuneraciones y después los gastos de funcionamiento, hay que financiar la planilla de remuneraciones en primer lugar y después los gastos de funcionamiento de los colegios.

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- Si las escuelas están como están, mala imagen las fachadas sin pintar, salas sucias, porque no hay personal para limpiarlas y sé que tiene que organizarse pero el personal no da abasto con el grupo humano del colegio y no es una escuela sino que las cuatro, por eso que pregunto si con esta plata vamos a poder por lo menos

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **Estos** aportes permiten asegurar el normal funcionamiento dentro de lo que se pueda, lamentablemente si tuviera una asistencia sobre el 95% la situación cambiaría radicalmente, no la tenemos

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Tengo entendido que nunca ha estado en juicio el financiamiento del pago de los profesores producto que el balance presupuestario en educación arrojan platas

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **Presupuestariamente** hay, pero el tema es de orden financiero, el otro dato importante que deben considerar que lo que va transcurrido del año del mes de marzo a septiembre hemos perdido matrícula, hemos sufrido deserción por diferentes motivos que las direcciones de colegios saben perfectamente y alrededor de 124 alumnos que ya no están y cuando uno hace su presupuesto y proyecta sus ingresos considera esa matrícula, producto de esa

deserciones escolar que se ha agudizado este año se generan menos recursos o ingresos, aproximadamente a la fecha hemos dejado de percibir producto de la deserción escolar del orden de \$ 70.000.000 este año, a pesar de todas las iniciativas que hemos emprendidos, empezamos el año entregando las agendas escolares, buzos para los párvulos, materiales de librería, contratación de otros profesionales para que atiendan a los niños que están faltando demasiado: tales como psicólogos, asistentes sociales y se ha hecho un gran esfuerzo pero a pesar de todo no repuntamos, hace 4 meses que estamos problemas en donde la educación municipal se sigue desacreditando, se plantea solamente problemas y situaciones que nos afectan y el impacto que tiene eso en la opinión pública y los padres afecta, eso implica que ellos vayan a buscar otras alternativas y es lo que han estado haciendo en el transcurso de este año, me preocupa enormemente el impacto que va a tener esta difusión y todo este manejo que se ha tenido respecto al movimiento estudiantil y la demanda que hacen los profesores en general, el impacto a la matrícula que vamos a tener que ver con mucho cuidado la dotación docente

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- No me quedo claro lo de financieramente

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- La modificación cubre los sueldos hasta fin de año sin problemas

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- El balance arroja saldo de plata para llegar a fin de año

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **Presupuestariamente** sí, pero financieramente es donde estamos con el déficit

CONCEJAL RICARDO URENDA

- ¿cuánto dinero hay en caja? Financieramente que pasa

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Tenemos en estos momentos en la cuenta los fondos de la subvención que fueron depositados hoy día, aumento la subvención porque mejoró el tiempo y las medidas que hemos estado aplicando han ido aportando algo y de \$ 70.000.000 promedio que estábamos recibiendo aumento a \$ 78.000.000 , luego hay que cubrir hasta los \$92.000.000 que cuesta la planilla de remuneraciones y se cubre con el aporte municipal y el aporte adicional que se está solicitando

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Hay dineros para pagar los sueldos

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Falta para cubrir las remuneraciones

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Retomando las palabras del Concejal Núñez el día 06 de septiembre usted nos entregó el balance de ejecución presupuestaria del 2011, con fecha 05 de septiembre nos entrega el Director de Control el informe de auditoría interna del departamento de educación, un día antes del informe que nos entrega el Alcalde nos plantean la situación deficitaria que afectaría al DAEM, sin embargo en el balance de ejecución nos dicen que el presupuesto inicial era \$1.557.000.000 , el presupuesto vigente son \$ 1.614.000.000 los ingresos percibidos son \$ 962.000.000 y el saldo presupuestario \$ 658.000.000 y que para sueldos presupuestariamente inicial \$ 240.000.000 , presupuesto vigente \$ 240.000.000 obligación devengada\$ 135.327.000, saldo presupuestaria \$ 104.000.000 ¿eso es así o no es así?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Yo prefiero que lo contesten los que entienden esta contabilidad gubernamental y la ejecución presupuestaria

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- **A** nosotros nos informa el Alcalde y la verdad es que la conclusión en el fondo uno entiende que la información que llega y además

tengo que decir que los informes trimestrales que nos llegan respecto de cómo se va comportando el presupuesto no se nos ha advertido nunca antes respecto a esta situación, a pesar de que se nos entregan los informes trimestrales y se supone que es una deuda que se viene arrastrando desde el año 2009 y de golpe en una auditoria interna se nos informa que el déficit proyectado pudiese ser lo que hoy día se está conociendo en la modificación presupuestaria y sin embargo unos días después se nos dice que presupuestariamente si existe disponibilidad ¿Cuánto nos gastamos en sueldo mensuales?

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- En promedio son \$ 92.000.000 a \$ 98.000.000 a excepción por ejemplo este mes aumenta la planilla porque está pagado la excelencia académica y aumenta a \$ 112.000.000 pero eso son recursos adicionales que llegan del ministerio para pagar esa asignación

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- A lo que aparece en el presupuesto se supone que tenemos un saldo presupuestaria de \$ 126.000.000, la verdad es que uno le llama a confusión respecto de lo que a nosotros se nos informa del total del presupuesto educación debiéramos tener a disposición a esta fecha \$ 651.424.000 ¿de cuánto disponemos en educación real?

JEFE CONTABILIDAD

- ESE es el Balance de Ejecución Presupuestaria trimestral refleja la disponibilidad presupuestaria, refleja que presupuestariamente existen los recursos para pagar de aquí a diciembre, pero en estos momentos hay una parte financiera porque dado que los ingresos se proyectaron de \$ 1.600.000.000 y fracción pero por las bajas matricula, la asistencia los ingresos no van a llegar a \$ 1.600.000.000 van hacer menores.

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- El ajuste se hace al revés de lo que tu está diciendo , a nosotros se nos informa que el presupuesto inicial era \$ 1.557.000 sin embargo de toda esta proyección negra de perdida de matrícula e

inassistencia había un presupuesto vigente de \$ 1.614.000.000, ósea \$ 70.000.000 más de lo que era el presupuesto inicial , después habla de los ingresos percibidos que son \$ 962.897.000 y a el saldo presupuestaria sería \$ 651.000.000 financieramente hablando cuánta plata tenemos hoy día

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Lo que pasa es que los ingresos que hemos percibidos son menores y nunca vamos a llegar a lo que dice el presupuesto, financieramente estamos más bajo de lo presupuestado

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Cuánto más bajo

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **En** los \$ 278.000.000 es lo que falta

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Necesito saber cuánto es lo que tenemos hoy día, necesito saber cuál es la relación y me parece curioso que estemos en una modificación presupuestaria y no sabemos cuánta plata tenemos en educación

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- **Lo** que tenemos son los \$ 78.000.000 de la subvención , hay otros recursos que son de otros proyectos

DIRECTORA DE FINANZAS

- creo entender su confusión, lo que usted plantea es que tenemos un presupuesto inicial de \$ 1.500.000 y en esta modificación salimos aumentándolo

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- No, en esta modificación sino que en el Balance entregado por el Alcalde

SECRETARIA MUNICIPAL

- No olviden que ya se hizo una modificación en donde incorporaron el saldo inicial de caja

JEFE DE CONTABILIDAD

- El aumento de la modificación no es que vaya aumentar los ingresos presupuestarios

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Lo único que quiero saber es cuánta plata queda en educación

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Pero nos informaron que había \$650.000.000 y el papel aguanta todo

JEFE CONTABILIDAD

- Eso es el dinero percibido, pero por otra parte tendrían que descontar los gastos devengados y eso es el saldo en estos momento yo no manejo la cuenta de educación para ver la parte financiera

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay que separar que una cosa es el presupuesto y que proyectó en número lo que creo que voy a percibir, lo que creo que voy a gastar y otra cosa es lo que realmente recibo y gasto, es una estimación en número lo que ustedes están mirando ahí no es lo mismo el dinero que se recibió y cuanto es el dinero proyectado

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Eso solamente es la pregunta, porque recuerdo lo que hoy día nos trae es una modificación presupuestaria y quiero saber financieramente cuánta plata tenemos y cuanto mensualmente necesitamos para justificar o para tener claridad de generar los recursos disponibles que falta para tener la plata para pagar a los profesores, entiendo que los otros ítem estarían cubiertos

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- con esta modificación

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Sin la modificación

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Lo que estamos pidiendo es para cubrir los gastos de remuneraciones y los ítem que corresponde a la ley SEP

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Según Don Miguel el recibe \$78.000.000 por subvención y que tendría que pagar \$ 98.000.000 y quedaría un déficit de \$ 20.000.000 y está plata usted va a cubrir desde hoy día hasta diciembre

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo tengo clara la diferencia entre presupuesto y el tema financiero, lo que me parece sorprendente que no seamos capaces de clarificar con cifras, cuando a nosotros nos plantean en el trimestral que presupuestariamente estamos regio y el tema no es así y aquí no solo estamos frente a una modificación presupuestaria porque hay falta de matrícula o hay falta de asistencia, hay un tema de gestión, aquí tenemos que asumir con todas las letras cuando aquí se trata de plantear el tema del bono SAE y se sabe que parte de los recursos que se usan para pagar el bono SAE corresponden en parte a recursos de la Ley SEP, así que aquí no solo hay déficit porque no alcanzan los recursos presupuestado para los gastos básicos sino porque también se consideró cancelar el bono SAE con esos recursos, en esta proyección de los distintos gastos en educación y dado que no sabemos el comportamiento que vamos a tener para el próximo año y dado que estamos en plena presentación del PADEM, creo que el análisis respecto a gestión es bastante complejo cuando se habla acá de que ha habido baja de matrícula también hay un tema que tenemos que plantearnos de cómo vamos a enfrentar esto y los temas de gestión implica reordenarse en muchos aspectos , quisiera preguntar respecto de la

modificación presupuestaria porque si bien se nos propone que los recursos para financiar esta modificación salgan de aportes extraordinarios de distintos ítems , quisiera saber cómo vamos con el plan de obras que teníamos priorizadas y que quedan sin financiamiento a raíz de esta modificación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Desde que yo asumí se me dijo que la plata para ese bono estaba y ahora llegamos a un punto en que las platas se ocuparon y tenemos que reponerlas y que tenemos la voluntad de solucionar este problema para todos los profesores y ver que el próximo año que tenemos que priorizar

CONCEJAL RICARDO URENDA

- El mismo director de control, nos señalaba que se habían levantado todas la alertas y finalmente llegamos a que se tuvo que quedar la cuenta sin un peso para que alguien se preocupara del tema y al Concejo municipal no lo alerto nadie , pareciera que control levanta todas las alerta pero para que al jefe directo que es la Alcaldía y porque nunca se tomaron los resguardos o se hicieron los controles antes , antes de que llegara el momento en que nos quedáramos sin un peso en la cuenta

DIRECTOR DE CONTROL

- **La** dirección de control la función que realiza es fiscalizar y alertar cuando existe déficit presupuestario o cuando existan ilegalidades, eso es lo que hacemos nosotros y por eso que operamos a través de las auditorias , el problema de educación no solo se los hemos presentado al Alcalde sino que desde el año 2005 veníamos diciendo que esto iba suceder

CONCEJAL RICARDO URENDA

- A lo que voy porque tenemos que llegar a un punto de pesar en un hoyo que la cuenta se quede sin plata para tratar de solucionar

DIRECTOR DE CONTROL

- Para eso están las auditorias y los informes

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Si se había informa desde el año 2005 y se han hecho auditorias y se han dado a conocer estas irregularidades

DIRECTOR DE CONTROL

- Más que posibles irregularidades lo que se venía proyectando que la matrícula de los colegios venia bajando , los costos permanecían constante y que en algún momento determinado la plata no iba a alcanzar para poder subvencionar las mantenciones y sumo los pagos, yo creo que no es una cosa que nosotros habíamos descubierto, esto es un problema nacional que les pasa a todos los colegios de Chile y a todos los Alcaldes , nosotros solo vimos y proyectamos esto producto de no haber hecho en su momentos o haber tomado las medidas correctivas en su momento que se propusieron en su oportunidad

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Si se propusieron las medidas porque no se tomaron, el director de control dice que desde el 2005 se informó y usted me dice que en junio ordeno

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Antes tendrá que responder quien corresponda

CONCEJAL RICARDO URENDA

- está bien, pero del 2009 en adelante

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo cuando asumí se me comunicó que las platas estaban para pagar el bono SAE y con eso pagamos

DIRECTOR EDUCACIÓN

- Ocurre que si bien es cierto con la instalación de seis nuevos colegios en la comuna era obvio que íbamos a perder matrícula y esto se fue produciendo en forma gradual en los últimos 5 años son 455 alumnos que perdimos, pero se da la situación que para poder

hacer el ajuste de la dotación docente el estatuto docente brinda una gran estabilidad a los profesores toda vez que había que reducir horas o reducir docentes, hay que pagar indemnizaciones, nuestra planta es muy antigua y esta excedida y de ahí que el desequilibrio se produce porque baja la matrícula y el número de profesores hay que mantenerla, hasta recién el 2008 con la ley 20158 pudimos por renuncia voluntaria pudimos reducir la dotación en 11 profesores, en el 2011 sale nuevamente la ley y el plan que entregue para reducir la dotación serían 13 profesores que dejarían la dotación que se agoten a retiro voluntario y se acogen a un bono que entrega el ministerio, cuando se produce la baja de matrícula no es que desaparezcan cursos completos, llegamos a tener cursos de 40 alumnos pero se fueron retirando de a poco, llegamos con cursos de 22 o 25 alumnos ese es el promedio pero esos cursos hay que mantenerlos igual, no puedo negarles la matrícula y cerrar el curso porque no me alcanzo a financiar, el curso hay que mantenerlo y obviamente lo que reclaman todos los Alcaldes que frente a gastos que son fijo de remuneraciones de funcionamiento hay ingresos variables y esa situación jamás se va a igualar mientras esa ley no sea cambiada, llevamos 30 años con la ley de subvenciones, ese equilibrio mientras no se modifique no lo vamos a lograr nunca y es lo que reclaman que se pague por matrícula y se va a saber cuánta plata va a ingresar efectivamente durante el transcurso del año y el riesgo se disminuye porque cada colegio va hacer muy cuidadosa de mantener su matrícula

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Quiero recordar que cuando recién asumimos pedí una auditoría externa y al final no la votamos porque salía alrededor de \$ 40.000.000 y se pudo hacer eso también habría arrojado lo que estamos pasando ahora

CONCEJAL

MARIO NÚÑEZ

- Dejo constancia que este es un ítem de la modificación presupuestaria pero nos debe quedar a todo que con algo tan sensible como la remuneración de los profesores de que puedan recibir sus remuneraciones de aquí a diciembre, esto que nos sirva para hacer un reingeniería, no vamos a arreglar la educación aquí en Concón pero nos sirve para hacer una reingeniería en los procedimientos que existen y las fiscalizaciones que hay,

seguramente la Contraloría es la que va a determinar si hay responsabilidades o no pero lo que nos queda hemos estado siempre dispuesto que la educación nunca llegue a este tipo de instancia , lamentablemente ha sido lo contrarios y tenemos que sacar cuentas alegres en cuanto a no recaer y que no perjudiquemos el presupuesto de la educación, independiente lo de las leyes no lo vamos a solucionar acá, lo que queda es que estemos viendo una situación que es sensible a , a cualquiera le molesta que se metan en los bolsillos de otros así que la Contraloría dictaminara si hay responsabilidad administrativa y se tendrán que asumir y cerrando el tema y está claro que el informe trimestral no significa nada y que es un papel, hay que apoyar este ítem de modificación

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- **Lo** que no hay que perder de vista es que se utiliza recursos de la Ley SEP para otro fin , porque si se hubiese detectado la baja en la matricula, la baja en la asistencia y se hubiese solicitado la modificación presupuestaria correspondiente de esa manera no estaríamos involucrados en los términos que estamos en estos minutos, porque en un informe del día 13 de diciembre de 2010 se informa de parte de la Auditoría Interna al Director de Educación sobre el manejo de los fondos de la ley SEP (LECTURA OFICIO) , luego en el informe del 15 de junio de 2011 donde el director de Control le informa al Alcalde en el punto E , a la fecha de esta auditoría el departamento de educación debe presentar un saldo de a lo menos \$ 133.543.516 y solo tiene \$ 7.185.757 por lo cual existe un gasto en exceso en los fondos mencionados
- En la auditoría financiera se denuncia indicando cuáles serán las causales que produjeron estas deficiencias e irregularidades administrativas y recomendaciones para abordar el tema y la conclusión final que deja claro que en el departamento de educación entre el año 2008 al mes de abril de 2011 se ocuparon fondos por un monto de \$ 125.377.759 de la ley SEP en gastos que son propios de funcionamiento del DAEM, además dejó de percibir la suma de 146.354.951 por efectos de inasistencia y deserción del alumnado sin que se hayan tomado las medidas correctivas en su oportunidad, en conclusión de acuerdo a todos los antecedentes que fueron entregados por el Auditor Interno de la dirección de Control, los ordinarios enviados al departamento de educación no fueron considerados de manera alguna las

observaciones y recomendaciones para corregir los procedimientos administrativos debido a ello es que se solicita un sumario administrativo para determinar las responsabilidades y a su vez remitir los antecedentes a la Asesoría Jurídica para determinar la existencia de supuestos delitos debido a la utilización de dineros en otros gastos del departamento de educación .

- No quiero que se pierda de vistas que hay dos grandes temas, primero el déficit que existen el DAEM , pero lo más grave es que se utilizaron recursos para situaciones que no permite la ley, cuando en declaraciones que sale a responder un artículo en el diario en donde pareciera que el Concejal Núñez habló de malversación de fondos, sino que es la Auditoría Interna la que habla de malversación de fondos, quiero hablar de la responsabilidad que nos cae como Concejal y cuando se nos entregó en septiembre el informe de Contraloría en donde viene haciendo mención de situaciones que se arrastran desde el año 2008 y en particular desde el pago del bono SAE , quiero decir que aquí los acuerdos que hay que tomar son también de carácter legal porque independiente aquí nadie ha sospechado que los fondos se fueron para otro lugar que no sean los destinos de educación, pero sin embargo estamos y todos los que son funcionarios públicos sabemos que estamos sujeto a la ley que ahí rige y son bastantes rígidas en algunos aspectos y las correcciones están dadas durante todo el año, esta es la quinta modificación presupuestaria y los distintos departamentos también sugieren distintas modificaciones presupuestarias, pero no me parece que cuando hablando cosas el tema pase absolutamente desapercibido, porque creo que los controles tienen que ser mucho más intensos cuando hay platas destinadas para ser utilizadas solo en ciertos aspectos, nos guste o no, si nos falta plata para pagar los sueldos, los otros ítem de funcionamiento se tendrán que pedir las modificaciones presupuestarias en el momento que corresponde, no venir a solicitar recursos del municipio para cubrir aspecto que la ley provee, que entrego los recursos en este municipio y a esta dirección y eran para ser utilizados en planes que ustedes mismo definieron , en un proceso de participación que ustedes llevan como profesores y directores de los establecimientos en donde a nosotros se nos presenta el PADEM en donde se nos expone lo que supuestamente se va a realizar durante el año en surcos y resulta que la realidad es absolutamente distinta, por eso que cuando vuelvo a insistir en el tema de gestión cuando se discutió recién llegado a esta administración, cuando se discutió el pago del bono SAE y había que calcularlos excedentes para ver si procede o

no ese pago se solicitó que se informara por donde entraban los recursos porque esto son excedentes de ciertas leyes , aquí hay un excedente de lo que educación convoca , sin embargo no se pudo calcular cuales eran los excedentes, cuales platas eran las que se utilizaba para que y hoy día estamos delante del resultado de eso de que aquí se utilizan las platas para cubrir los distintos hoyos que se van generado sin importar de donde vienen las platas

DIRECTOR DE CONTROL

- **Yo** les quiero contar un anécdota a los Concejales para que vean que las cosas son relativas en la vida , hace muchos años atrás me toco ir a un congreso de Directores de Control en donde estaba el Contralor Nacional Don Arturo Edwin y que se conoce la teoría de la doctrina Edwin , la teoría finalista y como director nuevo para mí el principio de legalidad de la interpretación restrictiva de la norma es algo principal y pregunte frente a todo el auditorio que como podía explicar el la teoría o doctrina Edwin de la teoría finalista de la norma en la cual al Doctor Altazar que fue Ministro de Salud fue absuelto en un sumario administrativo en los cuales pago sin presupuesto, pago sin nombramiento, compraba sin la ley de propuesta públicas y le hice toda una exposición al Contralor , él me dijo “mira niño en la vida las cosas no son como se ven sino más bien la norma está a disposición de la gente y acá lo más importante lo que leo aquí el doctor Altazar defendió el derecho a la vida” por lo tanto la teoría finalista de la norma y hay un punto que hay garantías constitucionales que son más importantes que los procedimientos establecidos , sin perjuicio que en materia administrativa no existe la interpretación por analogía , puede que aquí se hayan saltado procedimientos ,pueden que hayan habido muchas irregularidades pero el derecho ampara la educación y a la continuidad de la función pública es mucho más importante que los procedimientos , para mí fue chocante en esa oportunidad porque venía de una escuela antigua y que el Contralor anterior Mario González, que fue profesor mío en la escuela de derecho y que decía que la norma era para respetarla y el principio de legalidad era una norma principal de derecho público pero frente a este dictamen que es conocido como la Doctrina Edwin que está directamente relacionada con el doctor Artaza pero que aun no entiendo, pero si en algunas ocasiones la Contraloría lo nombra

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Efectivamente la ley 20501 entrega fondos para financiar los planes de mejoramiento y es lo que se ha estado haciendo y nadie ha gasto en otra cosa que no ha sido los planes de mejoramiento, ocurre que los saldo son pequeños que fueron acumulando en el departamento de educación no fue que los \$ 126.000.000 se tomaron y se gastaron en otra cosa , se ejecutaron los planes de mejoramiento del 2009 , el 2010 y es cosa de visitar los colegios y hay laboratorios, hay bibliotecas, hay una cantidad de implementos, hay profesionales, hay horas de profesores y eso es lo que obliga la ley y es eso lo que se hizo y la ley no dice que pasa con los saldos, aun mas en el artículo 6 de la ley 20.501 dice que todo lo que no esté normado en el presente cuerpo legal se debe remitir al título segundo y cuarto de la ley de subvenciones que permite administrar esos recursos que es lo que se hizo para mayor abundamiento, ante esta misma situación en decenas de municipios nunca se ha hablado de malversación e incluso aún más hace la observaciones al municipio le da un plazo para que esos fondos que tenía ese destino sean reembolsado a educación que es el proceso que estamos ahora presentado, lo único que me queda por decir que nosotros como departamento de educación hay un equipo atrás mío, siempre se ha actuado de buen fe y siempre se ha querido resolver los problemas y no generar más problemas

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Quisiera avanzar porque hay otros puntos que tocar

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Cuando se hace mención a la auditoria externa no recuerdo que si tomamos un acuerdo, pero si recuerdo que estábamos todos de acuerdo si existía la disponibilidad presupuestaria para hacerla pero no quiero desconocer el trabajo de auditor interno, sin embargo quiero decirle director que sorprende su teoría anecdótica que nos acaba de manifestar porque no se coincide con la que usted presenta en el informe y tampoco en las reuniones que hemos tenido, no ha sido el carácter de lo que hemos conversado, aquí la ley es una sola y efectivamente será la Contraloría la que interprete en su minuto cuando tenga que pronunciarse pero existiendo la norma nosotros y todos estamos llamados a cumplirla y eso es lo único que hacer presente.

- Aclarar lo que salió en el Diario de mis declaraciones si bien el grueso habla de la auditoria y no es más que eso, a pesar que hay algunas cosas que difiere a lo que dije, pero me quiero abocar que aquí hay un informe de auditoría y que se tiene que ir a Contraloría y son ellos los que tiene que determinar la responsabilidad administrativa y va hay que ser más practico porque hay otros ítem que también hay que ver y consultar y comparto su réplica porque es su administración

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- En la cuenta 05 03 002 002 CREASE compensación por viviendas sociales , quiero saber para qué viviendas sociales son

PROFESIONAL SECPLAC

- Esos recursos los entrega el Estado en compensación a la viviendas sociales que se construyen en la comuna y entiendo que son de libre disponibilidad y pasan hacer recursos municipales

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- La 22 02 servicios comunitarios se aumenta el ítem para financiar diferencia de la adquisición de vestuario proyecto de seguridad ciudadana Junta de Vecinos Los Troncos

PROFESIONAL SECPLAC

- Ese proyecto ustedes lo votaron y es un proyecto para crear una escuela de futbol en la Junta de Vecinos Los Troncos y para poder comprar el vestuario faltaron \$ 22.000 y como no están esos dineros no se pueda adjudicar y como esta adjudicación agrega los \$ 22.000

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Más que consulta es para tranquilidad de dos contribuyentes que están acá en el público que me hicieron la observación respecto a que ellos están desde el 2005 siguiendo y que viene en la modificación presupuestario \$ 5.000.000, que es para contratar una empresa especializada en demolición en el pasaje 12 de febrero

de obras construidas sin respetar la normas legales de sr. Carlos Gatica y ahora quedaría decir la fecha para la tranquilidad de ellos que por fin se está dado pase al Decreto Alcaldicio respecto a esta demolición de una construcción ilegal.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que aprobarlo, pero una vez que se apruebe se va a subir para licitar si bien esa orden de demolición viene del 2003 dentro de unos dos meses estaría listo

DIRECTOR SECPLAC

- **Eso** es, se consideró este ítem de \$ 5.000.000 aproximadamente sale \$ 4.000.000 más IVA, una vez aprobado el presupuesto iniciamos la licitación y la demolición inmediata de esa propiedad que es orden del tribunal.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Sería importante director la posibilidad de dar prioridad

DIRECTOR SECPLAC

- No se hacía por un problema presupuestaria pero con esto se subsanaría

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo desconozco el caso ¿con esto cubrimos todo?

DIRECTOR SECPLAC

- Efectivamente , es una construcción que está y que no cumple con la ordenanza

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Después a Carlos Gatica ¿se le cobra?

DIRECTOR SECPLAC

- Correcto, se le va a cobrar el monto de la ejecución, hace muchos años se ingresó una garantía de \$ 3.000.000 ellos debería demoler pero no lo van hacer así que demuele el municipio y el cargan el cargo al propietario.

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- 21 04 hay una serie de ajusten, quería preguntar cuáles son los excedentes de honorarios que existe en la oficina de intermediación laboral al que se le rebaja \$ 3.739.000 a la oficina de Intermediación laboral por excedentes del encargado de oficina

DIRECTOR DE FINANZAS

- lo que sucede que el encargado de la oficina Carlos Quiñonez se ganó un concurso y pasó a conformar la planta municipal y el sigue ejerciendo el mismo cargo pero en calidad de planta y esos recursos quedaron de libre disponibilidad y se asignan seguir la requerimiento de la Directora de DIDECO

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Me llama la atención porque hace unos Concejos atrás tuvimos a la gente de Intermediación laboral y si tengo claro que ahí tenemos una gran deuda con la comuna y no tenemos la capacidad de funcionarios que hoy día no funciona bien porque no hemos podido abarca todas las áreas que nos gustaría, esos recursos aparecen desglosados incorporándose en distintos ítems y me llama la atención porque se aumenta en un \$ 1.200.00 el área de asistencia social para la adquisición de productos farmacéuticos y \$ 1.227.000 para cajas de mercadería para ayuda sociales , quisiera saber cuál es el ítem que teníamos proyectos en caja de mercaderías y cuál es el ítem que teníamos para medicamentos

JEFE DE CONTABILIDAD

- El ítem para alimentos casos sociales el presupuesto es de \$ 14.000.000 y en medicamentos \$ 2.000.000

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Respecto al ítem 31 02 004 servicios comunitarios se incrementa el tema para financiar el siguiente proyecto \$ 5.000.000 plan de

generación de empleo 2011, se implementa el tema para compra de materiales para obras del resto del año

DIRECTOR SECPLAC

- Por la alta demanda que hemos tenido de solicitudes de vecinos de nos acabaron los recursos de materiales y no así la mano de obra que está cubierta hasta fines de año y esto es para la compra de materiales y continuar con la ayuda en distintas áreas que nos solicitan

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- ¿Cómo qué?

DIRECTOR DE SECPLAC

- Mas muros de contención, tenemos un caso que es un minusválido que solicita hacer acceso a su vivienda , el listado es largo pero al menos parte por las emergencia hacia las necesidades de la gente

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- No me queda claro en el último punto 31 02 004 proyectó mejoramiento de circulación accesos peatonales sector el Carmen que ya han ingresado los recursos que son \$ 24.000.000 y fracción ¿de dónde sale el aporte municipal?

DIRECTOR SECPLAC

- Necesitamos el acuerdo del aporte del PMU IRAL exige que el municipio aporte el 10% y las dos cuotas con \$ 24.000.000 por lo tanto el aporte municipal son \$ 2.334.000 que completa un proyecto por \$ 26.768.000 y eso hemos visto la necesidad en el sector del El Carmen entre 12 y 13 y de Vergara hacia la siguiente hay un sector en donde los acceso están muy malos y los vecinos han tenido bastantes accidentes y mejorar ese sector y básicamente o que hay de nuevo es el acuerdo de aporte para el PMU IRAL

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Lo que no me queda claro es de donde sale el aporte

DIRECTORA DIDECO

- Quería aclarar la consulta de la Concejal y especial sobre la Oficina de Intermediación laboral, cuando se propuso el presupuesto se pensó en un profesional media jornada a contrata y media jornada a honorario y esa media jornada a honorario nunca se utilizó porque el funcionario se mantuvo a contrata hasta que participo del concurso y lo ganó, el excedente corresponde a la media jornada a honorario

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Lo que pasa es que los Concejales somos responsables de lo que aprobamos y me gustaría pedir un pronunciamiento a control respecto de la posible responsabilidad que tengamos de votar algo en donde hay claras irregularidades y que vuelvo al tema de educación

DIRECTOR DE CONTROL

- Me parece que la votar una modificación presupuestaria correctiva en cierta medida (no se escucha)

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Pero estaríamos avalando un acto irregular, cómo opera y de qué manera se establece las responsabilidades

DIRECTOR DE CONTROL

- Esto es una modificación correctiva para efectos de no llegar a fin de año con un déficit presupuestario y si la modificación la propone el Alcalde a los Concejales y si los Concejales no la aprueban la responsabilidad la asumen los Concejales de no aprobar las modificaciones correctivas que están proponiendo, la responsabilidad es administrativa, civil y penal, las penales son personalísimas y a través del acto administrativo no van a quedar absueltos porque los va a tener que ver el Ministerio Público o la Fiscalía, la responsabilidad civil es del órgano cuando actúan si no se llega a efectuar la modificación correctiva y se produce perjuicio municipal, la responsabilidad administrativa a los Concejales no les cae porque no son funcionarios y la

responsabilidad son de los funcionarios que participamos efectivamente acá se está presentando una modificación correctiva para mejorar un déficit presupuestario y acuérdesese que la Ley SEP es un convenio que hay que rendir el 2012 por lo tanto si hay un error en materia de contabilidad o registro eso se puede revisar, porque no existirá inconveniente modificar para entregar las rendiciones y lo otro lo va arrojar el sumario administrativa que se está haciendo por lo tanto hay dos materias una es lo que se está pidiendo a Jurídico si hay delito que lo tiene que responder él y lo otro es lo que está viendo el sumario administrativo si las responsabilidades de quien es.

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Me gustaría pedir que el sumario lo lleve la Contraloría por la posible responsabilidad de la primera autoridad

DIRECTOR DE CONTROL

- Lo que pasa es que si fuera así todo los Concejales de Chile por una cosa de transparencia o imparcialidad que tiene la Contraloría y ellos lo hacen cuando dentro de la municipalidad no hay gente que lo pueda hacer pero existiendo grados compatibles ,

CONCEJAL RICARDO URENDA

- AQUÍ está informada la autoridad o Quien sea, nunca se tomó las medidas pertinentes así que hasta la cuenta quedo sin un peso y nadie puede llevar un sumario que tenga grado superior o igual que la autoridad comunal, me gustaría que lo llevara la Contraloría por un tema de transparencia , no es un sumario cualquiera , ahora sabemos que los balances son presupuestarios y no financieros y existen el temor porque los Concejales somos responsables de lo que tenemos en la municipalidad y tenemos que esperar que las cuenta se queden sin plata para tomar medidas, eso me preocupa e inquieta y cuando aparece el Alcalde diciendo que está todo bien y yo veo que no todo está bien y hay informes que así lo señalan, yo veo cosas que no me cuadran y eso me preocupa por un lado están los profesores que están requiriendo el sueldo y por otro lado la municipalidad diciendo que todo está en orden ¿y dónde está la plata que falta? Y le echamos la culpa al Alcalde que hubo hace dos años y medio , no me parece y creo que debemos tomar la

medida y preocuparnos porque o sino vamos a tener los mismos problemas en salud que ya hemos tenido algunos problemas

DIRECTOR DE CONTROL

- El sumario lo está haciendo el director de jurídico

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Es que finalmente es de confianza del Alcalde

DIRECTOR DE CONTROL

- **Si** el sumario lo hace jurídico igual se va a Contraloría y ahí pasa por los distintos departamentos y si hay alguna anomalía respecto al fondo del sumario no lo va a registrar si no está ajustado a derecho

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero es un registro no es una toma de razón, por eso que ambos sabemos que el sumario debe llevarlo alguien que tenga jerarquía sumario al supuestamente involucrado

DIRECTOR DE CONTROL

- ellos hacen un registro

CONCEJAL RICARDO URENDA

- pero no a Toma de Razón

DIRECTOR DE CONTROL

- **Un** decreto exento por ley no va toma de razón , la Contraloría hace dos cosas registra el acto administrativo por parte de la municipalidad y un control de legalidad

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Me gustaría dejarlo arriba de la mesa

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Referente a la consulta que hace el director de control que se ha efectuado a jurídico, si la situación que registran los informes corresponden o no a delito seguramente no vamos a tener respuesta de jurídico hasta que no resuelva el sumario porque como el mismo dice y dado el tiempo que llevan los sumarios que están llevando aquí vamos a terminar la administración actual sin tener resultados, yo creo y lo he manifestado en otras oportunidades que cuando un funcionario público toma conocimientos de situaciones que pudiesen significar delito de acuerdo al informe que a nosotros se nos hizo llegar lo que corresponde es ponerlo en conocimiento del Ministerio Publico , pregunto si es que hay una fecha en donde el fiscal del sumario o el Alcalde le haya solicitado al Fiscal de llevar a cabo o dar por terminado el proceso sumarial, debido a que estamos a la espera del informe de jurídico que solicita control de situaciones que se han dado dentro del municipio ¿existe alguna fecha?

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 20 días tiene un sumario

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- La verdad es que no vale la pena recordar la cantidad de años que llevan los sumarios a mí no me da ninguna garantía y me gustaría saber si este sumario en particular va a tener las disposiciones que la ley indica para llevar a cabo este sumario, tenemos sumarios abiertos por situaciones bastantes graves pero que no han sido resueltos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Justamente la Contraloría para Pirotécnica Igual, la ampliación y no me acuerdo del otro, pero esos son los observados por la Contraloría y están pendientes , ahora de pedir a la Contraloría yo les mande a ustedes una batería de dictámenes de la Ley SEP, lo más que hay señala que una municipalidad el que pidió informó fue el Consejo de Defensa del Estado pero la Contraloría en ninguna parte señala que había delito , Así que ustedes tiene las 22 municipalidades en donde la Contraloría a enviado dictámenes

- **LLEVAMOS A PRONUNCIAMIENTO LA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL** , por la aprobación en votación, 4 votos a favor Concejal Mario Núñez, Concejal Alberto Fernández, Concejal María Estrella Espina y Alcalde, rechazo no hay, abstención Concejal Urenda y Spichiger **ACUERDO N° 143**
- **PRONUNCIAMIENTO PARA LA DENOMINACIÓN DEL CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ PARA ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACIÓN EN LA SUBDEREC EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE** , por la aprobación en votación, unánime **ACUERDO N° 144**

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Quisiera hacer entrega para que se entregue a los Concejales el material

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **COMISIONES**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- **MEDIO AMBIENTE** dado los hechos ocurridos en donde causo alarma en la población de Concón sobre el polvillo blanco aparecido y que entiendo que se tomaron muestras, la Seremi de Salud tiene que entregar el informe, quiero preguntar sobre la mesa tripartita , está funcionando o no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **No** está funcionando

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo creo que es hora de pedir reactivarla, creo que es relevante que la instancia que existía de coordinación entre la comunidad, la refinería y la municipalidad se vuelva a establecer y que pueda ser la coordinación lo más fluida posible.

- En la misma comisión respecto del campo dunar quiero consultar respecto de lo que hemos comprometido varias veces referente a la necesidad de los deslindes del campo dunar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso ya se ratificó con el personal de obras

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- es que a nosotros no se nos informa nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso se vio en Concejo

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- De hecho aparentemente lo que se ha establecido ya no bastaría con solo el estudio topográfico de los deslindes si no que fotos aéreas del sector y un sinnúmero de otros elementos yo creo que es esencial que avancemos porque o sino el santuario sigue siendo solo de papel porque en definitiva o podemos hacer nada

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- hay que ver el tema del comodato que estaba viendo Pablo y falta la reunión con RECONSA una vez que tengamos el comodato podemos intervenir porque no podemos invertir en un terreno particular
- Le voy a generar un informe en el próximo Concejo

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Realmente la nube que llegó el sábado para domingo nos tiene preocupados y sobre todo los que vivimos frente a la ENAP , es bastante preocupante porque la autoridad dice que solamente es una situación que siempre pasa y que no es dañina para la salud , anoche los que vivimos frente a la ENAP nos dimos cuenta que hubo problemas cerca de las 2, 30 de la mañana la alarma sonó y hoy día llame a las 16,00 horas al Alcalde porque la chimenea que esta frente donde yo vivo estaba con problema tiraba humo negro y se encendía y apagada, que no vengan a decir que aquí no ha

pasado nada y que está todo bien , yo esto lo estoy denunciando hace bastantes años la ENAP hace oídos sordos de las denuncias de los que vivimos en la comuna, me he juntado con un grupo de personas que vamos a ver la situaciones legales de lo que está pasando , hace poco un fallecimiento de un trabajador, el problema de los humos, los sábados y domingos , a mí me dio vergüenza que el domingo mientras estamos en una carrera y estábamos entregando la premios y estaba lleno de ese polvillo blanco, no sé cuál es el problema , la ENAP creo que nosotros no tenemos derechos a saber lo que está pasando o que con algunas mitigaciones lo tiene todo listo , quiero llamar a la mesa y la comunidad está bastante preocupado porque no hemos visto ninguna situación dela ENAP para decir lo que está pasando , yo no soy experto pero más de algo nos debe estar provocando la ENAP yo no veo que podamos nosotros como Concejo preguntarle a la ENAP que está pasando ,

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a enviar un oficio a la RPC para que nos envíen un informe e invitarlos a ellos para que exponga en el próximo Concejo

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Más eficaz seria invitarlo a un Concejo normal

CONCEJAL RICARDO URENDA

- Lo más seguro que no lleguen a decir que esa pasando y yo he pedido a medio ambiente que hagan la fiscalización correspondiente y que se haga un informe y entiendo que se tomaron muestras del polvillo y debiéramos ver que está pasando más allá de preguntarle a la empresa

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- O habría que invitar al servicio de salud que nos venga a exponer porque ellos siguen insistiendo que es un polvillo inocuo pero es la versión de ellos
- Hay que pedir la media hora

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- había solicitado que se nos expusiera el proyecto del edificio consistorial y lo segundo es que nos llegó una carta a todos respecto de la Quebrada Las Petras y quisiera que me informaran respecto en qué estado esa ese tramite

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- tengo una inquietud sobre lo que pasa con el estadio antiguo y me gustaría que nosotros como Concejo nos pudiéramos reunir con el directorio de todos los clubes deportivos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No existiendo otro punto se cierra la sesión

**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**